



ACUERDOS DE LA SESIÓN DE ORGANIZACIÓN DE 9 DE JULIO DE 2015

PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO

El Pleno de la Corporación celebrará sesión ordinaria cada **tres meses**, el último jueves del mes, no fijándose hora concreta de la misma, facultándose al Sr. Alcalde para su determinación.

CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES

Se acuerda constituir las comisiones informativas permanentes que se indican a continuación:

1. Comisión Especial Informativa de Cuentas
2. Comisión de Urbanismo, Sugerencias y Reclamaciones
3. Comisión de Juventud, Deportes y Fiestas
4. Comisión de Acción Social
5. Comisión de Cultura
6. Comisión de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Municipal.

El número de miembros de cada Comisión Informativa será TRES.

Para acomodar su composición a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos de la Corporación el número de miembros que en cada Comisión corresponden a cada grupo político será el siguiente:

Para el grupo político PP: DOS miembros.

Para el grupo político PSOE: UN miembro.

Las Comisiones quedan constituidas por los siguientes concejales:

1. Comisión Especial Informativa de Cuentas:

Presidente: D. Antonio María González González

Vocal por el PP: D. José Miguel Sánchez Hurtado

Vocal por el PSOE: D. Eusebio Cáceres Marcos



2. Comisión de Urbanismo, Sugerencias y Reclamaciones:

Presidente: D. Antonio María González González

Vocal por el PP: D^a María Antonia Jiménez Nieto

Vocal por el PSOE: D^a Inés Rodríguez Marcos

3. Comisión de Juventud, Deportes y Fiestas:

Presidente: D. José Miguel Sánchez Hurtado

Vocal por el PP: D. Adrián Jiménez Navas

Vocal por el PSOE: D. Jorge García Jiménez

4. Comisión de Acción Social:

Presidente: D^a María Antonia Jiménez Nieto

Vocal por el PP: D^a Ana Belén Vaquero Hernández

Vocal por el PSOE: D. Jorge García Jiménez

5. Comisión de Cultura:

Presidente: D^a Ana Belén Vaquero Hernández

Vocal por el PP: D^a María Antonia Jiménez Nieto

Vocal por el PSOE: D^a Inés Rodríguez Marcos

6. Comisión de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Municipal.

Presidente: D. Adrián Jiménez Navas

Vocal por el PP: D. Antonio María González González

Vocal por el PSOE: D. Eusebio Cáceres Marcos



Propuesta de 7 de julio de 2015 para la constitución de la Junta de Gobierno Local, conforme a lo establecido en los artículos 20.1 b) de la Ley7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y 35.2 d) del Real Decreto 2568/1986.

Será Presidida por el Alcalde y, de acuerdo con el artículo 126 de la Ley7/85 y 52 del ROF, nombrará y separará libremente a los miembros de la misma, cuyo número no podrá exceder de un tercio del número legal de miembros del Pleno, además del Alcalde. La Junta de Gobierno Local tendrá las atribuciones legalmente establecidas en el artículo 127 de la Ley7/85.

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS

Tras la deliberación de la corporación, se acuerda designar como representantes de la Corporación en la Mancomunidad de Tierras de Medina a los Sres. Concejales D. Antonio María González González y D^a María Antonia Jiménez Nieto.

DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE DELEGACIONES, NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE TESORERO Y PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

La Corporación se da por enterada de las estas resoluciones que se transcriben en extracto:

El Sr. Alcalde nombra Tesorero al Concejal del Ayuntamiento D. Antonio María González González. En los supuestos de ausencia, enfermedad o imposibilidad del Tesorero nombrado, circunstancia que habrá de comunicarse a la Alcaldía con antelación suficiente, el Tesorero designado anteriormente será sustituido por la Sra. Concejala D^a. María Antonia Jiménez Nieto, que ejercerá sus funciones con el mismo régimen jurídico que su titular

El Sr. Alcalde nombra Primer Teniente de Alcalde a D. Antonio María González González y Segundo Teniente de Alcalde a D^a. María Antonia Jiménez Nieto, y como presidentes de las Comisiones Informativas a los siguientes concejales:

- Comisión Especial Informativa de Cuentas: D. Antonio María González González
- Comisión de Urbanismo, Sugerencias y Reclamaciones: D. Antonio María González González



- Comisión de Juventud, Deportes y Fiestas: D. José Miguel Sánchez Hurtado
- Comisión de Acción Social: D^a María Antonia Jiménez Nieto
- Comisión de Cultura: D^a Ana Belén Vaquero Hernández
- Comisión de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Municipal: D. Adrián Jiménez Navas

DETERMINACIÓN DE LAS DEDICACIONES A DESEMPEÑAR POR LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN, RETRIBUCIONES, INDEMNIZACIONES Y DETERMINACIÓN DE DIETAS POR ASISTENCIAS A COMISIONES Y PLENOS.

- Determinación de las dedicaciones a desempeñar por los Concejales de la Corporación: El sr. Alcalde tendrá una dedicación parcial de un tercio de la jornada laboral, en horario flexible, y un salario neto de 650 euros mensuales. El Teniente de Alcalde D. Antonio María González González tendrá una dedicación parcial de un cuarto de la jornada laboral, en horario flexible, con un salario neto de 350 euros mensuales.
- Los miembros de la Corporación tendrán derecho a las indemnizaciones como compensación económica de gastos justificados ocasionados por el ejercicio del cargo. Se establecerá un importe de 0,25 €/Km.
- Se determinan dietas de 20 euros por asistencias a Comisiones y 40 euros por asistencias a Plenos y Junta de Gobierno Local.